

## XVII BIENAL DE ARQUITECTURA 2010 BICENTENARIO

### 8.8 RE – CONSTRUCCIÓN

#### CONVOCATORIA MUESTRA INSTITUCIONAL

##### 1. Introducción

En el marco de la XVII Bienal de Arquitectura del Bicentenario, a desarrollarse entre los días jueves 18 de noviembre y sábado 27 de noviembre de 2010, la Sección Muestra Institucional convoca a las Instituciones relevantes del Estado de Chile a participar, presentando sus proyectos urbanos y arquitectónicos más relevantes desarrollados en los últimos dos años junto con los planes de reconstrucción de las zonas afectadas luego del terremoto del 27 de febrero de 2010.

En este año, la Bienal tocará el tema del terremoto bajo el lema “8.8 Re – Construcción”. En este marco, el Comité de la Muestra Institucional, **seleccionará** los proyectos que representen dicho objetivo y que aporten en la Re - Construcción de las ciudades y sus distintas comunas, a corto plazo “**emergencia inmediata**”, a mediano plazo “**Infraestructura Urbana**” y a largo plazo “**vivienda Definitiva**”. La Muestra considerará proyectos de Santiago y regiones, procurando reflejar la diversidad de propuestas y soluciones en el ámbito territorial del país.

##### 2. Estructura de la Muestra

Este año la Bienal se desarrollará en el Museo de Histórico Militar (MHM). La Muestra Institucional tendrá destinada una sala, ubicación a definir. El orden de la Muestra por ciudades a lo largo de Chile será definido por el encargado del Montaje, el arquitecto Emilio Marín.

En las fotos aéreas (de ser necesarias por parte de los municipios afectados por el terremoto en su borde costero) se localizarán los anteproyectos propuestos o en proceso de diseño, si existieran, junto a los respectivos planos de arquitectura a escala. Cada entrega estará expuesta en un módulo o panel. En estos paneles se identificará la institución pública gestora del proyecto junto con antecedentes que permitan apreciar el detalle del diseño o los diseños existentes en los últimos dos años como gestión de dicha institución y si se diera el caso los proyectos o anteproyectos propuestos para solucionar los daños producto del terremoto .

##### 3. Criterios de Selección de los Proyectos

Las instituciones públicas deberán presentar un mínimo tres proyectos y un máximo de siete, los cuales podrán considerar viviendas sociales, edificaciones públicas (museos, estadios, hospitales, teatros, etc.) espacios públicos (parques, plazas, calles, paseos peatonales) u obras de infraestructura de impacto relevante (autopistas, bordes costeros, puertos, etc.). Planes reguladores o planes seccionales, siempre y cuando estén relacionados con proyectos públicos o privados relevantes. Proyectos elaborados para proponer solucionar los daños causados por el terremoto.

Para seleccionar los proyectos se ponderarán dos criterios:

- Estado de Avance: se seleccionarán proyectos construidos, en construcción o en fases finales de diseño. Estos últimos deberán especificar el año de ejecución programado, el cual no deberá superar 2014.
- Calidad de Diseño: serán seleccionados proyectos que innoven en términos de diseño urbano y arquitectónico, sobre todo si incorporan criterios de sustentabilidad ambiental, planificación, y proyección al futuro en la seguridad y calidad de vida que tendrán sus habitantes.

#### 4. Antecedentes Requeridos

Los proyectos deberán presentarse adjuntando la siguiente información:

- Planos de planta, cortes y elevaciones. En los proyectos de infraestructura y espacios públicos deberán distinguirse con claridad las obras nuevas de las existentes. Esta información deberá ser entregada en archivos digitales DWG, con la respectiva información de unidad de dibujo, espesores de lápices y escala.
- Fotografías o render computacionales (en anteproyectos, proyectos no ejecutados, en construcción o por ejecutarse). Esta información deberá ser entregada en archivos digitales extensión \*.TIFF o \*.JPG con una resolución mínima de 300 DPI, y un tamaño mínimo de 20 x 20 cm.
- Memoria explicativa, que incluya una descripción general del proyecto, detalle de superficies y programas y etapas de construcción (en proyectos no ejecutados). Esta información deberá ser entregada en archivos digitales \*.DOC en una carilla formato carta.

Esta información deberá presentarse antes del 12 de julio del presente año 2010 en formato a definir.

**PABLO ALTIKES PINILLA.**  
Director Muestra Institucional

**GUILLERMO HEVIA HERNÁNDEZ**  
Presidente

XVII Bienal de Arquitectura 2010

Santiago, Mayo de 2010

